

Seminario sobre Ley Karin a un año de su vigencia realizan Dirección del Trabajo e ISL

• La Ley N°21.643 modificó el Código del Trabajo en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo.

Coyhaique.- A un año de la entrada en vigencia de la Ley Karin, la Dirección del Trabajo junto al Instituto de Seguridad laboral, ISL, están organizando un seminario sobre la Ley N°21.643 que modificó el Código del Trabajo en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo.

Sobre el cambio cultural que significa esta nueva ley, el Seremi(s) del Trabajo y Previsión Social y director regional del Instituto de Previsión Social, Rodrigo Díaz, afirmó, “la Ley Karin ha significado un cambio cultural, donde todos y todas hemos estado involucrados en buscar nuevos espacios de diálogo, de marcos de respeto y de cambiar algunas formas de relacionarse laboralmente. Como Gobierno, esta ley busca acabar con la violencia en los espacios laborales y ha marcado un punto de inflexión, con un espíritu preventivo, pero que también sanciona el acoso laboral, el acoso sexual y la violencia en el trabajo, exigiendo a las empresas tener protocolos de prevención. Queremos destacar que esta instancia de capacitación que está organizando la Dirección del Trabajo y el Instituto de Seguridad Laboral se origina también desde el trabajo tripartito y diálogo social Estado-Empleadores-Trabajadores

que tiene la Dirección del Trabajo con su Consejo Tripartito de Usuarios”.

Sobre el seminario, el director del Trabajo, Christian Aros, mencionó, “cumpliéndose 1 año de la entrada en vigencia de la Ley Karin enmarcado en el propósito de conseguir un trabajo decente en nuestro país, pero también alineado con la labor fiscalizadora, la labor de capacitación y la labor de difusión que realiza la Dirección del Trabajo, es que este martes 26 de agosto realizaremos desde las 10:00 horas de la mañana en la Cámara Chilena de la Construcción en su 3er piso, un seminario taller en conjunto con el ISL, Instituto de Seguridad Laboral, enfocado desde un punto de vista práctico, cuál es el procedimiento que deben llevar adelante las empresas, si es que existe una denuncia de Ley Karin al interior de sus organizaciones”.

Por su parte, el ISL abordará la temática como uno de los organismos administradores de la ley 16.744 de accidentes laborales y enfermedades profesionales. Su directora regional, Jéssica Coronado mencionó sobre su función en la orientación y atención temprana a las y los trabajadores, “como organismo administrador tenemos un rol de asesorar y seguir capacitando a los y las trabajadoras a fin de generar entornos laborales saludables enmarcado en el cuidado y el respeto”, acotó.



rar y seguir capacitando a los y las trabajadoras a fin de generar entornos laborales saludables enmarcado en el cuidado y el respeto”, acotó.

La Ley Karin en cifras

Si bien las cifras regionales del sector privado se entregarán durante el seminario el día 26 de agosto, en términos nacionales, entre agosto de 2024 y julio de 2025, a la Dirección del Trabajo ingresaron 44.212 denuncias por la Ley 21.643. Una vez hecho el análisis respectivo, el organismo determinó que 18.367 (42%) de ese total efectivamente estaban relacionadas con esa legislación, mientras que 17.980 (40%) fueron por otras materias y 7.865 (18%) están pendientes de clasificación.

Con todo, según el balance de la Ley Karin a un año de su entrada en vigencia, dado a conocer por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, con datos de la DT y de la Superintendencia de Seguridad Social (Suseso), de las 44.212 denuncias, 19.285 (44%) ingresaron por vía web, 16.774 (38%) de forma presencial y 8.153 (18%) fueron derivadas por los empleadores al organismo fiscalizador. Se reveló además que, durante el periodo de análisis, la DT realizó 2.117 fiscalizaciones y cursó 993 multas por incumplimientos. En el 21,3% de las fiscalizaciones cerradas clasificadas bajo Ley Karin se constató alguna vulneración.

El seminario se realizará el martes 26 de agosto desde las 10:00 en la Cámara Chilena de La Construcción Coyhaique, ubicada en calle Magallanes 232, Coyhaique. Las inscripciones se pueden realizar en el link <https://forms.office.com/r/qgKRXbCw0a?origin=lprLink>.